



02  
Cr. Paul Cordero Farfán  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
Cuenca - Ecuador

## **ESCRITURA NRO.**

**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES**

**•ROLORTIZ•**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**di. cop.**

**\*\*\*\*\*EPJR\*\*\*\*\***

**fact. nro.**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el once de Septiembre del dos mil dos, ante mi, **DOCTOR PAUL CORDERO FARFAN NOTARIO PUBLICO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON**, comparece al otorgamiento del presente instrumento el Sr. Carlos Roldán Siguenza, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Carlos Roldán e hijos Rolortiz Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca; capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste **EL CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA.LTDA**, de conformidad con las

cláusulas que siguen: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura, comparece el Sr. Carlos Roldan Siguenza, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Carlos Roldan e hijos Rolortiz Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca; capaz ante la ley para la celebración de este instrumento

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía Carlos Roldan e hijos Rolortiz Cía. Ltda., contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento cuarenta y dos, el doce de junio de mil novecientos noventa y siete. Mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo Notario, el quince de marzo del dos mil uno, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos, contrato inscrito en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diez y ocho del cuatro de abril de dos mil uno. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el diez de septiembre del dos mil dos cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esta misma escritura, resolvió: El cambio de nombre de la compañía y la reforma de los estatutos, todo de acuerdo



Day 03  
Dr. Paul Cordero Farfán  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
Cuenca - Ecuador

con la decisión tomada por la antes dicha Junta Extraordinaria y Universal de Socios, copia de la cual también se agrega para que forme parte de la presente escritura. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la compañía declara: cambiado el nombre de la compañía, así mismo el Gerente declara reformado los estatutos sociales de la compañía, lo que consta en el acta que fuera aprobada en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el diez de septiembre del dos mil dos. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. ATENTAMENTE, DR. PATRICIO ASTUDILLO., ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5-05860010



Dr. Paul Cordero Farfán  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
Cuenca - Ecuador

# ROLORTIZ

# CIA.

# LTDA.



AV. ESPAÑA 699 Y SEVILLA  
CUENCA - ECUADOR  
Email: rolortiz@cue.satnet.net

**SERVICIO DE PARTES**  
**CUMMINS EATON FULLER ROCKWELL SPICER**  
**MERCEDES BENZ**



TELEFONOS: 807-317 890-953 86  
FAX: (5937) 801-521 CEX 01030

Cuenca, 17 de Junio del 2002

Señor  
**CARLOS ROLDAN SIGUENZA** ✓  
Ciudad

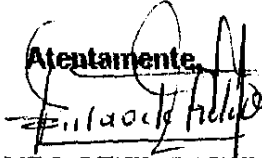
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA.LTDA.** reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo para que siga desempeñando el cargo de **GERENTE** de la mencionada compañía para el periodo de cinco años.

En calidad de Gerente de dicha compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, las cuales constan en la Escritura Pública celebrada el día 27 de Mayo de 1997, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada mediante resolución No. 97-3-2-1-156 del 09 de Junio de 1997, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 142 del 12 de Junio de 1997.

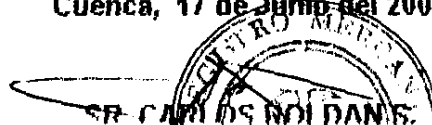
El presente nombramiento le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y el auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente,  
  
**SRA. AIDA ORTIZ CORNEJO**  
**PRESIDENTE**

Acepto ✓ el cargo de **GERENTE** de la compañía **CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA.LTDA.**, para el que he sido designado.

Cuenca, 17 de Junio del 2002



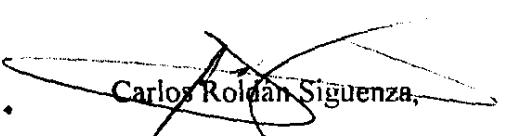
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **826** del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a **25 JUN. 2002**

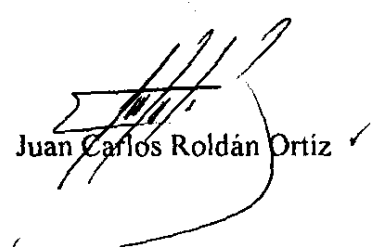


tres 043.  
Dr. Paul Cordero Farián  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
Cuenca - Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de septiembre del dos mil dos, a las diecinueve horas, en el local de la compañía situado en la Calle Sevilla número ocho ochenta y nueve, bajo la presidencia de la señora Aida Ortiz Cornejo, actúa como secretario el señor Carlos Roldán Siguenza, Gerente de la Compañía, se constituyen los socios, señores: Carlos Roldán Siguenza, Aida Ortiz Cornejo, Juan Carlos Roldan Ortiz y Sandra Catalina Roldán Ortiz, se encuentra por consiguiente presente el cien por cien del capital social de la Compañía, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos que serán del orden del día: 1. Cambio del nombre de la Compañía. 2. Reforma de Estatutos. Seguidamente se instala la presente sesión y se pasa a tratar el orden del día acordado. 1. **CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMPAÑIA.** Sobre este punto el Gerente manifiesta la necesidad cambiar el nombre de la Compañía y luego de algunas sugerencias, la junta de socios por unanimidad resuelve hacerlo por el de: **IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.** Con relación al segundo punto el Gerente manifiesta que por efecto del cambio del nombre se hace necesario reformar los estatutos sociales de la empresa. Luego de analizado el tema, la junta de socios por unanimidad resuelve reformar el artículo primero de los estatutos sociales de la compañía en la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO.-** El nombre de la compañía es **IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.** Sin otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia los seccionantes, con lo cual concluye la junta siendo las diez nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha antes indicada.

  
Carlos Roldán Siguenza, ✓

  
Juan Carlos Roldán Ortiz ✓

  
Aida Ortiz Cornejo, ✓

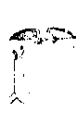
  
Sandra Catalina Roldán Ortiz ✓

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU  
CELEBRACION. -

  
 Dr. Paul Cordero Fortán  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
Cuenca — Ecuador

RAZON - DOY FE ; Que al margen de la matriz de la  
escritura de reforma de estatutos que constan de estas  
copias, asi como al margen de la matriz de la escritura  
de constitución de fecha 27 de mayo de 1997, he sentado  
razón de haber sido aprobada la presente mediante  
Resolución número 02 C DIC 607 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE  
DEL 2002..---  
CUENCA 08 DE OCTUBRE DEL 2002.

  
 Dr. Eduardo Palacios Maza  
NOTARIO PUBLICO N.º 1  
CUENCA ECUADOR

Do -

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-607 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de septiembre del dos mil dos, bajo el No. 425 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.** por la de: **IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 6.782. **CUENCA, A DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.**

